Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 FEB 2021

Expte. Nº 02/21

VISTO la presentación efectuada por el Cr/Lic. Fernando ECHAZÚ RUSSO, Auditor Titular de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad, a través de la cual eleva a Rectorado para análisis, el PLAN DE AUDITORÍA para ser aplicado en el EJERCICIO 2021, que se incluye de fs. 2 a fs. 156 de estas actuaciones; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho Plan cubre controles necesarios y suficientes, para su posterior remisión a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN).

QUE conforme lo expuesto, corresponde emitir el instrumento de aprobación del PLAN DE AUDITORÍA 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que les son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, por los motivos expuestos en los considerandos, el PLAN DE AUDITORÍA para ser aplicado en el EJERCICIO 2021 en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, el que se incluye de fs. 2 a fs. 156 de estas actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que RECTORADO o la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN), podrán solicitar la inclusión de otras actividades de control no previstas en el PLAN DE AUDITORÍA.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0004-2021